



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-042-2025
"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DE OFICINA PARA EL CECYTEBC"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CECYTE-042-2025** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DE OFICINA PARA EL CECYTEBC"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:05 horas** del día **27 de marzo de 2025** fecha señalada en el acta de presentación y apertura segunda etapa, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitante participante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz del **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CECYTE-042-2025** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DE OFICINA PARA EL CECYTEBC"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día **28 de febrero de 2025** se publicó la convocatoria número **OM-CECYTE-042-2025** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Estatual y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-042-2025** para la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DE OFICINA PARA EL CECYTEBC"**.

2.- El día **06 de marzo de 2025**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar las respuestas del cuestionamiento formulado por el licitante y la modificación realizada por La Convocante, formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **14 de marzo de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica de los licitantes: **SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V. Y ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP PAPELERÍA**.

4.- El día **21 de marzo de 2025**, tuvo verificativo diferimiento del acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, con la finalidad de contar con los elementos necesarios y suficientes que le permitan al "Comité de Adquisiciones" emitir el dictamen técnico correspondiente, formulándose el acta correspondiente.

5.- El día **25 de marzo de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa** en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de la propuesta técnica que fue aceptada en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes **SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V. Y ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP** y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

L I C I T A N T E	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP PAPELERÍA	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

L I C I T A N T E	PROPUESTA ECONÓMICA
SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.	MÍNIMO: \$1,451 722.75 .M.N MÁXIMO: \$2,032,536.30 M.N MAS EL 8%IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP PAPELERÍA	PAQUETE 1: MÍNIMO:\$1,905,590.00 M.N MÁXIMO\$2,668,063.00 M.N PAQUETE 2: MÍNIMO: \$2,047 140.00 M.N MÁXIMO: \$2,865 903.00 M.N MAS EL 8 %IVA
---	--

6.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-042-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante, se advierte que si bien es cierto señala que bienes son ofertados en la condición de precio fijo y en moneda nacional, también lo es que no señala las demás condiciones de precio y pago señaladas en el numeral 4.5 de las bases de licitación, requeridas de conformidad al numeral 6.2 inciso A), de dichas bases y que a continuación se indican:

“...

Por parcialidades, en un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, anexando copia de la orden de compra debidamente requisitada, remisiones selladas y firmadas de recibido por cada una de las unidades administrativas de los lugares establecidos en el numeral 4.2, el cual será cubierta en Moneda Nacional, a entera satisfacción del "Órgano Solicitante" CECYTEBC., por el importe que resulte de las cantidades establecidas en el numeral 4.1 de las presentes bases.

Lo anterior, de acuerdo a la remisión emitida por el proveedor, la cual deberá ser conforme a lo descrito en la distribución establecida en el numeral 4.2, debidamente cotejadas por el lugar de entrega establecido.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El importe total de los bienes conforme a cada orden de compra materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante(s) que resulte(n) favorecido(s) con el resultado del fallo de la licitación de la manera siguiente:

Mediante presentación de factura anexando copia de la orden de compra debidamente requisitada y remisiones selladas y firmadas de recibido por cada una de las unidades administrativas.

El pago se hará previa exhibición de la factura original respectiva, debidamente firmada y sellada por el responsable de la recepción de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de los 30 (TREINTA) días naturales posteriores a la exhibición y aprobación de la misma para la elaboración del contra recibo.

El "LICITANTE" que resulte favorecido con el fallo, se obliga a realizar la facturación por el suministro de los bienes objeto de ésta licitación, incluyendo como mínimo los datos siguientes:

El Licitante adjudicado deberá facturar a nombre de:

***COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RFC:CEC980814-R7A.***

Domicilio: Panamá número 199, Colonia Cuauhtémoc Sur, C.P. 21200 en Mexicali, Baja California.

- En el numeral primer párrafo del numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación, se requirió lo siguiente:

6.2.- EL SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:

*En el que el licitante cotizará los bienes que propone, señalando número de paquete, número de partida, descripción corta, marca, modelo, cantidad mínima y máxima, unidad de medida, el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos), desglosado de la siguiente manera: precio unitario en número y letra, importe mínimo y máximo por partida, total mínimo y máximo de la propuesta; y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, el licitante deberá cotizar de acuerdo a las cantidades y presentaciones señaladas en el numeral 4.1 de las bases de licitación; **así mismo se indicarán las condiciones de precio y pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.***

...

Además, de la verificación de dicho documento, se advierte que si bien es cierto señala la condición de precio fijo durante la vigencia del contrato, también lo es que omite señalar que dicha condición prevalecerá en caso de prorrogas y convenios modificatorios al mismo, tal y como lo establece y requiere el tercer párrafo del numeral 6.2 inciso A) de las bases de licitación que a la letra dice:

"Así mismo deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato Anexo 9 de estas bases.

..."



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 inciso A) y 9 inciso c), 10 inciso A) y 11 de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **SURTIDORA PECO S. DE R.L. DE C.V.** **NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para el **paquete 2** en que participa.

LICITANTE: ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Para los paquetes 1 y 2 en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en bases de licitación, presentando una propuesta económica por un importe de un **MÍNIMO: \$1,905,590.00 M.N** (un millón novecientos cinco mil quinientos noventa 00/100 pesos moneda nacional) más el **8% IVA**, y un **MÁXIMO de \$2,668,063.00 M.N** (dos millones seiscientos sesenta y ocho mil sesenta y tres 00/100 pesos moneda nacional) más el **8% de IVA** para el **PAQUETE 1 EN QUE PARTICIPA** y de un **MÍNIMO: \$2,047 140.00 M.N** (dos millones cuarenta y siete mil ciento cuarenta 00/100 pesos moneda nacional) más el **8% de IVA** y un **MÁXIMO de \$2,865,903.00 M.N** (dos millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos tres 00/100 pesos moneda nacional) más el **8% de IVA**, para el **PAQUETE 2 EN QUE PARTICIPA**, de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en el catálogo de conceptos del licitante, por lo que se determina su oferta como **aceptable** para **los paquetes 1 Y 2 que participa**, de conformidad con los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado del presente procedimiento y ajustarse a la disponibilidad presupuestal por el "órgano solicitante" para la contratación del mérito

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y una vez efectuada la evaluación de la propuesta económica presentada por el licitante **ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP** para **los paquetes 1 y 2** en que participa se determina **SOLVENTE** porque cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, reúne las condiciones requeridas por La Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

En consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de la propuesta aceptada del licitante y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DE OFICINA PARA EL CECYTEBC"** al licitante:

ROSA ICELA IBARRA CALDERA/IACOP. se adjudica contrato para el **PAQUETE 1** por un importe de un **MÍNIMO: \$1,905,590.00 M.N** (un millón novecientos cinco mil quinientos noventa 00/100 pesos moneda nacional) más el **8% IVA**, y un **MÁXIMO de \$2,668,063.00 M.N** (dos millones seiscientos sesenta y ocho mil sesenta y tres 00/100 pesos moneda nacional) más el **8% de IVA**; y para el **PAQUETE 2** por un **MÍNIMO: \$2,047 140.00 M.N** (dos millones cuarenta y siete mil ciento cuarenta 00/100 pesos moneda nacional) más el **8% de IVA** y un **MÁXIMO de \$2,865 903.00 M.N** (dos millones ochocientos sesenta y cinco mil novecientos tres 00/100 pesos moneda nacional) más el **8% de IVA**, por los precios unitarios que fueron señalados en su catálogo de conceptos, por resultar **SOLVENTE** en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ajustándose al presupuesto asignado por el órgano solicitante para la contratación del mérito.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en éste acto queda legalmente citado el representante legal de la persona física en quien recayó la adjudicación del contrato para presentarse a la firma del instrumento respectivo dentro de los **veinte días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del **ÓRGANO SOLICITANTE (COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA)**; debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades de su representante en el procedimiento de licitación.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **quince días naturales** siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005 y la cual se establecerá con base en el importe máximo total del contrato abierto adjudicado, ésta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **11: 15 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA"**

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL C. DAVID SILVA JUÁREZ JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CECYTEBC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	CONTRALORÍA C. XOCHITL RIVERA PÉREZ DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CECYTEBC EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ASESOR C. ELSA ALEJANDRA BANDA ONTIVEROS ANALISTA DE CECYTEBC EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CECYTEBC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,	ASESOR C. BLANCA AIDE LÓPEZ GONZÁLEZ COORDINADORA EN CECYTEBC EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL CECYTEBC SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
---	---

Por parte del licitante participante:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<i>La cap</i>	<i>Rosalee Hmel</i>	<i>GH</i>



GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

RECIBIDO
27 MAR 2025
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALÍA MAYOR

OFICIO

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DAF-038/2025

Mexicali, B.C., a 27 de marzo de 2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. PERLA MARIA VELARDE BARRAGAN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR
PRESENTE.-

Anteponiendo un cordial saludo, y en relación al procedimiento de Licitación OM-CECYTE-42-2025, referente a la adquisición de artículos de limpieza y de oficina para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, me permito hacer de su conocimiento que derivado del análisis de la propuesta económica para el paquete 2 del proveedor Surtidora PECO, S. de R.L. de C.V. **NO CUMPLE** omite las condiciones que establece el punto 4.5 de las bases de licitación y del análisis de la propuesta económica para el paquete 1 y 2 del proveedor Rosa Icela Ibarra Caldera **SI CUMPLE** con lo establecido en las bases de licitación y está dentro del techo presupuestal con el que se cuenta para esta adquisición

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

"Educación para la vida y el trabajo"

C. ARNOLDO DOUGLAS ÁLVAREZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE CECYTE BC

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS
Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA

27 MAR 2025

DESPACHADO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

C.c.p. Gustavo Martin Rendón – Subdirector de Servicios Administrativos de CECYTE BC
C.c.p. David Silva Juárez—Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
DS/balg*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-042-2025
ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DE OFICINA PARA EL CECYTEBC

FALLO
Lista de Asistencia de Proveedores

	Nombre de la Empresa	Nombre completo del Representante	RFC	Firma
1	Lacap	Gerardo Luna	LACA85014F24	[Signature]
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

27 DE MARZO DE 2025
11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube.
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 594 Centro Cívico. Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia@baja.gob.mx.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-CECYTE-042-2025

ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DE OFICINA PARA EL CECYTEBC

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Heriberto Lino Fernando Limón Félix	Jefe de Invtaciones y licitaciones	LIFL241013FPG	
2	Nataly Muñoz V.	Analista de proyectos de licitaciones	NUVN400517	
3	Esra Alejandra Banda Ontiveros	Analista CECYTE BC	BADE 870827964	
4	Blanca Aide Lopez Gonzalez	Coordinador CECYTE BC	LOGR691216	
5	Xochitl Zúñiga Pérez	Supervisor, adscripción OIC-CECYTE - SHFP	RIPXCE61203HHA	
6	David Silvio Juarez	Jefe del departamento de recursos materiales y servicios CECYTE BC	SUD94040607NKB	
7	Carlos Tiburcio Arroyo	Asst. de Servicios	FIAC691213914	
8	Luis Angel Valenzuela	Analista jurídico	VALM1907291LSJ	
9				
10				

IRIS DENI MUÑOZ CÁRDENAS

27 DE MARZO DE 2025
11:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.